

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 06 SEP 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2340,

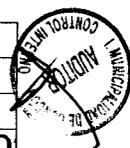
TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos Para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Solicitud de Ingreso N°396 de fecha 02 de agosto del 2019, del Depto. de Rentas Municipales. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados N°6.914.086-6 a nombre de MIXIA INÉS REPETTO LEAL. Folio Tesorería Municipal N°6097 de fecha 7.06.2019. Decreto Alcaldicio N°1068 de fecha 10 de julio 2001, que se aprueba la Ordenanza Municipal de Feria Porvenir. Resolución Exenta N°1905297201 de fecha 29.07.2019 del Ministerio de Salud. Croquis de ubicación. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía del puesto. Consultar Situación Tributaria de Terceros de fecha 15.07.2019 del SII. Documento Solicitado por Sanidad.

CONSIDERANDO: Que la patente a otorgar es de un puesto ubicado en la feria, que dicho puesto no es una construcción calificada como local comercial de aquellos que deben contar con recepción definitiva de obras para ejercer la actividad comercial, que este puesto es de aquellos de estructura liviana desarmable, que se arma el día miércoles y sábados, que la actividad comercial se realiza en forma permanente todos los miércoles y sábado del año, que esta actividad comercial reúne las características de ser de carácter permanente durante el año y que efectivamente se ejerce una actividad comercial sujeta al pago de patente comercial.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- **DECRETO**

| | |
|-------------------|--|
| OTÓRGUESE PATENTE | COMERCIAL (FERIA PORVENIR) |
| AL CONTRIBUYENTE | MIXIA INÉS REPETTO LEAL.- |
| C.I. N° | [REDACTED] |
| GIRO | VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE HUEVO Y CONFITES.- |
| UBICADO EN | FERIA PORVENIR, PUESTO N° B-16, CONCÓN. |
| SEMESTRE | 2DO. SEM. 2019 |
| PATENTE | \$ 24.517.- |
| ASEO (18%) | \$ 8.826.- |
| TOTAL | \$ 33.343.- |



2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL
EAO/RQN/sgm.
Distribución:

ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales

| | | |
|-----------------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |